

# Gobierno Regional del Callao

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000052

Callao  
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
FIDEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

05 ENE. 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

### CONSIDERANDO:

CRISTHIAN QUAH HERNANDEZ DE LA CRU,  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva 000051 de fecha 05 de Enero del 2012, se impuso la sanción disciplinaria de suspensión sin goce de haber desde el Viernes 06 al Viernes 20 de Enero del 2012, al servidor Lic. Carlos Antonio Solís Gayoso, Gerente de Administración del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de la Gerencia;;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867;

### SE RESUELVE:


**Artículo 1°.-** Encargar a la Sra. Verónica Adriana García Torres, las funciones administrativas de Gerente de Administración del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, desde el Viernes 06 al Viernes 20 de Enero del 2012.

**Artículo 2°.-** Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
DIOFEMES ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE